



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
DE BOGOTÁ

Carrera 10 No. 14-33 Piso 1º Edificio Hernando Morales Molina

j07ejecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 25 JUN 2020

Ref. Ejecutivo No. 019-2018-00118

En atención al memorial que antecede, por la Oficina de Ejecución Civil Municipal
hágase entrega del oficio No. 63314 que da cuenta de la orden de levantamiento de la
cautela a la parte actora, quien deberá acreditar su diligenciamiento.

Notifíquese,

Paola A Rojas G.
PAOLA ANDREA ROJAS CASTELLANOS
JUEZ

L.A.

Juzgado Séptimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias Bogotá D.C. Bogotá D.C. 26 JUN 2020 Por anotación en estado N° 0063 de esta fecha fue notificado el auto anterior. Ejecutado a las 8:00 a.m. <i>Cielo Julieth Gutiérrez González</i> Cielo Julieth Gutiérrez González
